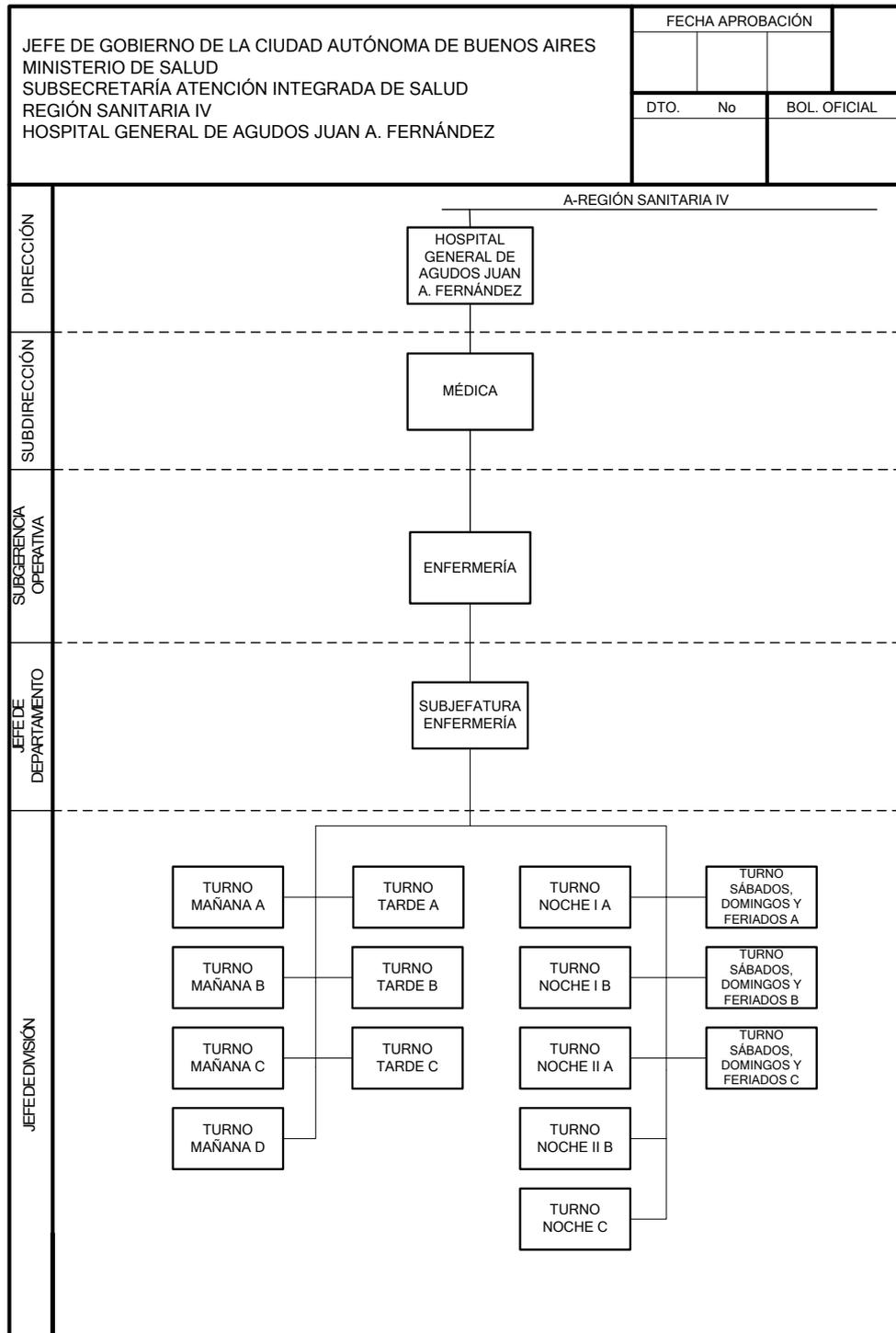
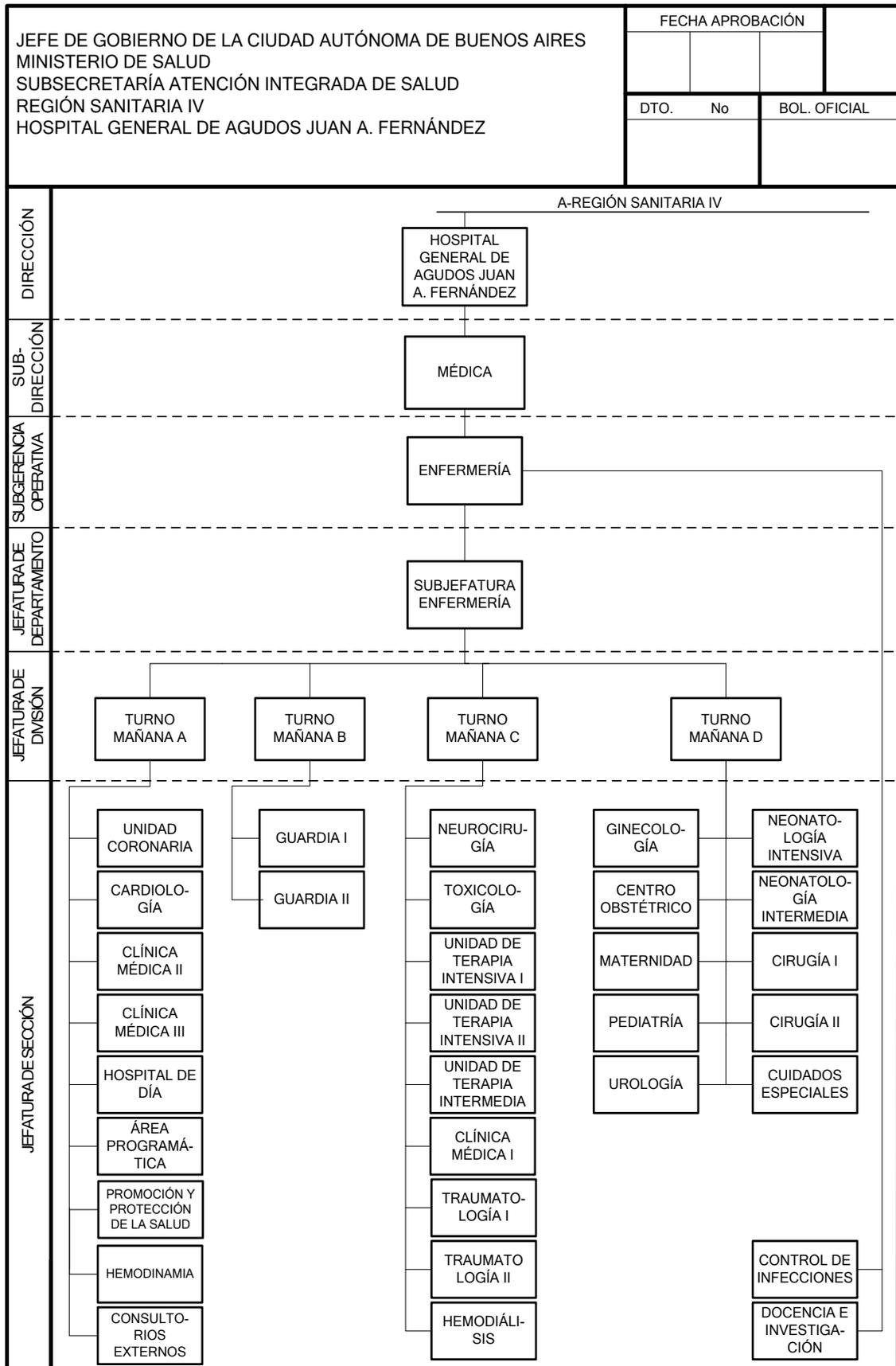


ANEXO DEL BOLETÍN OFICIAL N° 4594

ANEXO - DECRETO N° 70/15

ANEXO I







Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO II

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA ATENCIÓN INTEGRADA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL REGIÓN SANITARIA IV

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ENFERMERÍA

Descripción de Acciones

Supervisar y coordinar las tareas de Enfermería del Hospital y los Centros de Salud dependientes del área programática.

Realizar la asignación de los recursos humanos para la cobertura de turnos y servicios.

Asistir a la Subdirección Médica en la elaboración de los perfiles de puesto para el servicio de Enfermería.

Diseñar programas de capacitación para el personal de enfermería acorde a las necesidades relevadas.

Elaborar el perfil epidemiológico del personal y del usuario en coordinación con las áreas competentes.

Desarrollar políticas y programas de control de infecciones intrahospitalarias en el Hospital y los centros de salud dependientes de su área programática, en coordinación con las áreas competentes.

1.1.1.1 JEFATURA DE SECCIÓN CONTROL DE INFECCIONES

Descripción de Acciones

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería orientadas al control de infecciones intrahospitalarias en los servicios de salud del Hospital y los centros de salud dependientes de su área programática.

Participar en acciones y programas de abordaje de control de infecciones en coordinación con las áreas competentes del Hospital.

ANEXO II

Generar indicadores de control de infecciones en su ámbito de acción.

Intervenir en la problemática de los procesos de control de infecciones dentro de los servicios de salud del Hospital y los centros de salud dependientes de su área programática, y proponer planes de acción e informarlos a la Subgerencia Operativa de Enfermería.

Supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas en cuanto al control de infecciones dentro de los servicios de salud del Hospital y los centros de salud dependientes de su área programática.

Detectar las necesidades de capacitación en control de infecciones del personal y proponer, promover e implementar programas y actividades de capacitación para el personal de enfermería en la materia.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal y del usuario.

Participar en los programas y las actividades de control de infecciones del Hospital.

1.1.1.1.2 JEFATURA DE SECCIÓN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Descripción de Acciones

Asistir a la Subgerencia Operativa de Enfermería en la elaboración de programas de capacitación específicos para el personal y en su implementación.

Planificar, coordinar y gestionar las prácticas de capacitación, los campos prácticos y las rotaciones profesionales en actividades de enfermería del Hospital y los centros de salud dependientes de su área programática.

Colaborar en la inducción del personal de nuevo ingreso.

Planificar, coordinar y participar en actividades académicas, científicas y de investigación.

Colaborar con la Subgerencia Operativa de Enfermería en la generación de indicadores de capacitación e investigación en su ámbito de acción.

Participar en las actividades del Comité de Docencia e Investigación del Hospital en coordinación con las áreas competentes.

1.1.2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO

SUBJEFATURA DE ENFERMERÍA

Descripción de Acciones

ANEXO II

Planificar las actividades del área y la conformación cualitativa y cuantitativa de los recursos humanos de enfermería que requieran los servicios de salud del Hospital de acuerdo con los criterios y normas establecidas.

Asistir a la Subgerencia Operativa de Enfermería y participar de todas las instancias de incorporación de recursos humanos de enfermería, elaboración de perfiles, requerimientos, selección, inducción y evaluación del desempeño en línea con los criterios y normas establecidos.

Proponer mejoras y resolver problemáticas de funcionamiento que afectan a los servicios de salud del Departamento de Enfermería.

Comunicar las políticas establecidas para el funcionamiento de los servicios de salud del área de enfermería y supervisar su aplicación.

Diseñar, en coordinación con la Subgerencia Operativa de Enfermería, programas de capacitación para el personal de enfermería acorde a las necesidades relevadas.

Elaborar el perfil epidemiológico del área de enfermería a su cargo.

1.1.2.1 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO MAÑANA A

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Unidad Coronaria, Cardiología, Clínica Médica II, Clínica Médica III, Hospital de Día, Área Programática, Promoción y Protección de la Salud, Hemodinamia, Consultorios Externos, infectología y central de prácticas.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

ANEXO II

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.1.1 JEFATURA DE SECCIÓN UNIDAD CORONARIA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería de la Unidad Coronaria del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.2 JEFATURA DE SECCIÓN DE CARDIOLOGÍA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Cardiología del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.3 JEFATURA DE SECCIÓN CLÍNICA MÉDICA II

ANEXO II**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Clínica Médica II del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.4 JEFATURA DE SECCIÓN CLÍNICA MÉDICA III**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Clínica Médica III del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.5 JEFATURA DE SECCIÓN HOSPITAL DE DÍA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del Hospital de Día del Hospital.

ANEXO II

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.6 JEFATURA DE SECCIÓN ÁREA PROGRAMÁTICA

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería en el área programática y en los centros de salud dependientes del área programática del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, del personal a su cargo, del usuario y la comunidad y proponer acciones para resolverlos.

Registrar la utilización, necesidades y estado del material, equipo e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.7 JEFATURA DE SECCIÓN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería en el servicio y los programas de promoción y protección de la salud del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

ANEXO II

Detectar problemas y necesidades del servicio, del personal a su cargo, del usuario y la comunidad y proponer acciones para resolverlos.

Registrar la utilización, necesidades y estado del material, equipo e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.8 JEFATURA DE SECCIÓN HEMODINAMIA

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Hemodinamia del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.1.9 JEFATURA DE SECCIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería de los Consultorios Externos del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

ANEXO II

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.2 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO MAÑANA B

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Guardia I, Guardia II, recuperación anestésica, gastroenterología, y diagnóstico por imágenes.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.2.1 JEFATURA DE SECCIÓN GUARDIA I

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Guardia I del Hospital.

ANEXO II

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.2 JEFATURA DE SECCIÓN GUARDIA II

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Guardia II del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO MAÑANA C

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neurocirugía, Toxicología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica I, Traumatología I, Traumatología II y Hemodiálisis.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

ANEXO II

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.3.1 JEFATURA DE SECCIÓN NEUROCIRUGÍA

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Neurocirugía del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.2 JEFATURA DE SECCIÓN TOXICOLOGÍA

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Toxicología del Hospital.

ANEXO II

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.3 JEFATURA DE SECCIÓN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA I

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería de la Unidad de Terapia Intensiva I del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.4 JEFATURA DE SECCIÓN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA II

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería de la Unidad de Terapia Intensiva II del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

ANEXO II

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.5 JEFATURA DE SECCIÓN UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería de la Unidad de Terapia Intermedia del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.6 JEFATURA DE SECCIÓN CLÍNICA MÉDICA I

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Clínica Médica I del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

ANEXO II

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.7 JEFATURA DE SECCIÓN TRAUMATOLOGÍA I

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Traumatología I del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.8 JEFATURA DE SECCIÓN TRAUMATOLOGÍA II

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Traumatología II del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

ANEXO II

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.3.9 JEFATURA DE SECCIÓN HEMODIÁLISIS**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Hemodiálisis del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO MAÑANA D**Descripción de Acciones**

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Urología.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

ANEXO II

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.4.1 JEFATURA DE SECCIÓN NEONATOLOGÍA INTENSIVA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Neonatología Intensiva del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.2 JEFATURA DE SECCIÓN NEONATOLOGÍA INTERMEDIA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Neonatología Intermedia Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

ANEXO II

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.3 JEFATURA DE SECCIÓN CIRUGÍA I

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Cirugía I del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.4 JEFATURA DE SECCIÓN CIRUGÍA II

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Cirugía II del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

ANEXO II**1.1.2.4.5 JEFATURA DE SECCIÓN CUIDADOS ESPECIALES****Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Cuidados Especiales del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.6 JEFATURA DE SECCIÓN GINECOLOGÍA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Ginecología del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.7 JEFATURA DE SECCIÓN CENTRO OBSTÉTRICO

ANEXO II**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Centro Obstétrico del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.8 JEFATURA DE SECCIÓN MATERNIDAD**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Maternidad del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.9 JEFATURA DE SECCIÓN PEDIATRÍA**Descripción de Acciones**

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Pediatría del Hospital.

ANEXO II

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4.10 JEFATURA DE SECCIÓN UROLOGÍA

Descripción de Acciones

Dirigir y supervisar la atención de enfermería del servicio Urología del Hospital.

Asignar turnos, funciones y actividades al personal a su cargo, en coordinación con la Jefatura de División.

Detectar problemas y necesidades del servicio, de los pacientes y del personal a su cargo, proponer acciones para resolverlos e informarlos a la Jefatura de División.

Evaluar las necesidades y monitorear el estado de los materiales, equipos e insumos propios de la atención de enfermería, controlar su uso, mantenimiento, conservación y reposición.

Controlar el cumplimiento de técnicas, prácticas y normas establecidas, que hacen a la atención de enfermería en el servicio.

Detectar las necesidades de capacitación del personal a su cargo e intervenir en las actividades de capacitación que le requieran.

1.1.2.4 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO TARDE A

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Guardia I, Guardia II, Unidad Coronaria, Cardiología, Clínica Médica II, Clínica Médica III, Hospital de Día, Consultorios Externos, Área Programática, Promoción y Protección de la Salud y diagnóstico por imágenes.

ANEXO II

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.5 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO TARDE B

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neurocirugía, Toxicología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica I, Traumatología I, Traumatología II y Hemodiálisis.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

ANEXO II

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.6 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO TARDE C

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Urología, recuperación anestésica y gastroenterología.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.7 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO NOCHE I A

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Clínica Médica I, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Traumatología I, Traumatología II, Urología y Hemodiálisis.

ANEXO II

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.8 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO NOCHE I B

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Guardia I, Guardia II, Neurocirugía, Toxicología, Unidad Coronaria, Cardiología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica II y Clínica Médica III.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

ANEXO II

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.10 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO NOCHE II A**Descripción de Acciones**

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Clínica Médica I, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Traumatología I, Traumatología II, Urología y Hemodiálisis.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.11 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO NOCHE II B**Descripción de Acciones**

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Guardia I, Guardia II, Neurocirugía, Toxicología, Unidad Coronaria, Cardiología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica II y Clínica Médica III.

ANEXO II

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.12 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO NOCHE C

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Clínica Médica I, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Traumatología I, Traumatología II, Urología, Hemodiálisis, Guardia I, Guardia II, Neurocirugía, Toxicología, Unidad Coronaria, Cardiología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica II y Clínica Médica III.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

ANEXO II

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.13 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS A

Descripción de Acciones

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Clínica Médica I, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Traumatología I, Traumatología II, Urología, Hemodiálisis, Guardia I, Guardia II, Neurocirugía, Toxicología, Unidad Coronaria, Cardiología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica II y Clínica Médica III.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

ANEXO II**1.1.2.14 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS B****Descripción de Acciones**

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Clínica Médica I, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Traumatología I, Traumatología II, Urología, Hemodiálisis, Guardia I, Guardia II, Neurocirugía, Toxicología, Unidad Coronaria, Cardiología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica II y Clínica Médica III.

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

1.1.2.15 JEFATURA DE DIVISIÓN TURNO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS C**Descripción de Acciones**

Participar en la planificación del área en cuanto al requerimiento de personal de enfermería necesario para brindar los servicios de la división a su cargo: Neonatología Intensiva, Neonatología Intermedia, Cuidados especiales, Cirugía I, Cirugía II, Clínica Médica I, Ginecología, Centro Obstétrico, Maternidad, Pediatría, Traumatología I, Traumatología II, Urología, Hemodiálisis, Guardia I, Guardia II, Neurocirugía, Toxicología, Unidad Coronaria, Cardiología, Unidad de Terapia Intensiva I, Unidad de Terapia Intensiva II, Unidad de Terapia Intermedia, Clínica Médica II y Clínica Médica III.

ANEXO - DECRETO N° 70/15 (continuación)**ANEXO II**

Supervisar la implementación de las actividades de enfermería en los servicios de la División.

Supervisar la asignación de turnos, funciones y actividades del personal de enfermería de los servicios de la División.

Evaluar la prestación de los servicios de la División, proponer planes de acción e informarlos a la Subjefatura de Enfermería.

Analizar, definir y gestionar las necesidades de materiales, equipos e insumos necesarios para la atención de enfermería en los servicios de la División, y supervisar su utilización y conservación.

Promover, supervisar y evaluar la aplicación de técnicas, prácticas y normas establecidas que hacen a la atención de enfermería en los servicios de la División.

Planificar las necesidades de capacitación del personal de los servicios de la División.

Proponer, promover e implementar programas y/o actividades de capacitación para el personal de enfermería.

Asistir en la elaboración del perfil epidemiológico del personal de enfermería y del usuario en los servicios de la División.

FIN DEL ANEXO